

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE HERBALIFE DEL ECUADOR S.A.**

En la ciudad de Quito, el día 13 de Marzo de 2000, a partir de las 10h00 de la mañana, en las oficinas del Estudio Jurídico QUEVEDO & PONCE, situadas en la Av. 12 de Octubre y Lincoln, Torre 1492, Piso 16, se reúnen las accionistas de la compañía Herbalife del Ecuador S.A., esto es, HERBALIFE INTERNATIONAL INC. y HERBALIFE INTERNATIONAL OF AMERICA, INC., ambas representadas por su mandatario Dr. Alejandro Ponce Martínez, representando las dos, la totalidad del capital social suscrito y pagado de HERBALIFE DEL ECUADOR S.A., y deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas al amparo de lo prescrito en el Art. 238 de la Ley de Compañías Codificada (R.O. 312 de 5 de Noviembre de 1999) y del Art. 16 de los Estatutos Sociales, de conformidad con el siguiente detalle:

ACCIONISTAS	CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO
HERBALIFE INTERNATIONAL INC.	S/. 9'000.000
HERBALIFE INTERNATIONAL OF AMERICA, INC.	<u>1'000.000</u>
TOTAL	S/. 10'000.000

A continuación la Junta General resuelve tratar unánimemente sobre el siguiente orden del día:

1. Emisión y suscripción de nuevas acciones hasta llegar al máximo del capital autorizado de la compañía.
2. Autorizar al Gerente General de la compañía para que dé los pasos pertinentes para la legalización y registro del aumento de capital, realizado dentro de los límites del capital autorizado.



Dr. Oswaldo Mejía Espinoza

De conformidad con lo estipulado en le Art. 244 de la Ley de Compañías Codificada, actúa como Presidente Ad-hoc el Dr. Alejandro Ponce Martínez y como Secretario, el titular Dr. Alfredo Gallegos Banderas. Una vez confirmada la asistencia por secretaria se procede a conocer el orden del día:

1. Emisión y suscripción de nuevas acciones hasta llegar al máximo del capital autorizado de la compañía.

Sometido a consideración de la Junta General el primer punto del orden del día, toma la palabra el Dr. Alfredo Gallegos Banderas quien propone que se eleve el capital suscrito de la compañía, y se emitan las acciones hasta el máximo del capital autorizado, esto es hasta completar veinte mil acciones de US\$0.04 de conformidad con lo prescrito en la Resolución No. 00 Q.IJ.008 (Normas de Aplicación de las Reformas a la Ley de Compañías, introducidas en la Ley para la Transformación Económica del Ecuador), para de esta manera dar cumplimiento con lo dispuesto mediante Resolución No. 99-1.1.1.3.008 de 7 de Septiembre de 1999 de la Superintendencia de Compañías, que fija en 20'000.000 de sucres el monto mínimo de capital suscrito de las compañías anónimas, monto este que de conformidad con lo dispuesto en la ley para la transformación económica del Ecuador (R.O. 5, 13 de Marzo de 2000), que en su Art. 1, dispone que a partir de la vigencia de dicha ley el régimen monetario en el Ecuador se fundamenta en el principio de plena circulación de divisas internacionales, a una relación fija e inalterable de S/.25.000 por cada dólar, el capital debe aumentarse hasta la suma de US\$800, con lo cual el capital se debe aumentar en la suma de US\$400, alcanzando el capital suscrito y pagado a la suma de US\$800 que a la paridad monetaria representa S/.20'000.000.

En consecuencia, sugiere que se emitan diez mil acciones de US\$0.04 cada una, pagadas en numerario. En tal virtud, el nuevo capital suscrito y pagado de la compañía será de US\$800 (S/.20'000.000). Realizándose el aumento de capital, de conformidad con el siguiente detalle:

ACCIONISTAS	CAPITAL AUMENTADO	NUMERO ACCIONES	%
Herbalife International Inc.	US\$399.96	9.999	99.99
Herbalife International of America, Inc.	<u>US\$ 0.04</u>	<u>1</u>	<u>0.01</u>
TOTAL	US\$400.00	10.000	100

Señala que tales acciones serán suscritas y pagadas en numeros por las accionistas, manteniendo cada una el mismo porcentaje accionario en la compañía. En tal virtud, con el aumento de capital, la nueva integración del capital accionario es como sigue:

ACCIONISTAS	CAPITAL SOCIAL Y PAGADO	US\$	%
Herbalife International Inc.	S/.19'998.000	799.92	99.99%
Herbalife International of America, Inc.	<u>2.000</u>	<u>0.08</u>	<u>0.01%</u>
TOTAL	S/.20'000.000	800.00	100%

La Junta General aprueba unánimemente la moción propuesta y acuerda también unánimemente, autorizar la emisión de veinte mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de US\$0.04, con lo cual el nuevo capital suscrito y pagado de la compañía es de S/.20'000.000, esto es US\$800.

2. Autorizar al Gerente General de la compañía para que dé los pasos pertinentes para la legalización y registro del aumento de capital, realizado dentro de los límites del capital autorizado.

A continuación la junta general acuerda unánimemente autorizar al Gerente General para que inscriba el aumento de capital suscrito y proceda a informar a la Superintendencia de Compañías, de conformidad con lo establecido en el Art. 160 de la Ley de Compañías Codificada.



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

Luego de concluidas las deliberaciones precedentes, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta, y a continuación se reinstala la sesión, se da lectura al Acta y se la aprueba por unanimidad firmando los concurrentes.

Al expediente de la Junta se agregan:

- a) Copia de esta Acta;
- b) Poderes de las accionistas que concurren representados.

Se clausura la sesión, siendo las 11h00 de la mañana.

Dr. Alfredo Gallegos Banderas

Dr. Alejandro Ponce Martínez

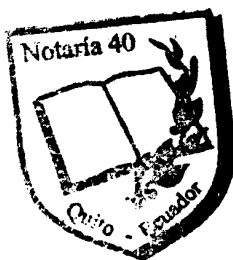
RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de
Dr. Alfredo Gallegos Banderas,
el día de hoy, en el Registro de Escrituras Públicas
de la Notaría a mi cargo, en cuatro foja(s) útil(es),
protocolizo el documento(s) que
conceden (n) 21 julio del 2.000
Quito, a de



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO

Se protocolizó ante mí,
en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA,
firmada y sellada en Quito, a veinte y uno de julio del año dos mil.-



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

RAZÓN:- Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 349 del Registro Mercantil de veinte y dos de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, a fs 700, Tomo 125, de lo referente al **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO** de la Compañía "**HERBALIFE DEL ECUADOR S.A.**".- Queda archivada la SEGUNDA COPIA certificada de la Protocolización de veinte y uno de Julio del dos mil, otorgada ante el **NOTARIO CUADRAGÉSIMO**, del Distrito Metropolitano de Quito, **DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA.-** Quito, tres de Agosto del dos mil.- **EL REGISTRADOR.-**

**DOCTOR RAUL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

RG/lg



RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía HERBALIFE DEL ECUADOR S.A., otorgada en esta Notaría el 03 de febrero 1994, tomé nota de la protocolización de aumento de capital autorizado constante en Acta de Junta General de Accionistas de la mencionada compañía, protocolizada en la Notaría Cuadragésima el 21 de Julio del 2000.- Quito a, 14 de Agosto del año 2000.-


DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO





DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO

DECLARACION JURAMENTADA

OTORGADA POR:
LA COMPAÑÍA HERBALIFE DEL
ECUADOR S.A.

CUANTIA : USD 400

Dí

COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día viernes veinte y uno (21) de julio del año dos mil, ante mí, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo de este cantón, comparece libre y voluntariamente a la celebración del presente instrumento y bien inteligenciado de la naturaleza y resultados del mismo: El Doctor Alfredo Gallegos Banderas, en su calidad de Gerente General de la Compañía Herbalife del Ecuador S.A., según consta del documento habilitante que se agrega.- El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe y dice que eleve a Escritura Pública la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase extender la

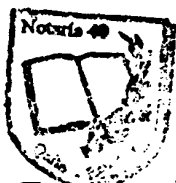


Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

siguiente declaración juramentada, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTE. - Comparece a la celebración del presente instrumento, el Doctor Alfredo Gallegos Banderas, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía Herbalife del Ecuador S.A., conforme consta del nombramiento debidamente inscrito que se acompaña como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- a) La compañía HERBALIFE DEL ECUADOR S.A., se constituyó el tres de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, según consta en la escritura pública de constitución, otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, inscrita en el Registro Mercantil el veinte y siete de febrero de mil novecientos noventa y cuatro; b) En Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, efectuada el trece de marzo del dos mil, se resolvió elevar el capital suscrito de la compañía, y la emisión de acciones hasta el máximo del capital autorizado. Habiendo sido las acciones suscritas por los accionistas de la compañía, en proporción a su capital accionario, de conformidad con el siguiente detalle: - - - - -

ACCIONISTAS	CAPITAL AUMENTADO	NUMERO ACCIONES	%
HERBALIFE INTERNATIONAL Inc.	US\$ 399.96	9.999	99.99
HERBALIFE INTERNATIONAL of AMERICA, Inc.	US\$ 0.04	1	0.01
TOTAL	US\$ 400.00	10.000	1.00



DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO

-2-

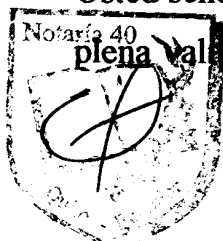
En tal virtud, con el aumento de capital, la nueva composición accionaria es como sigue: -----

ACCIONISTAS	CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO	US	NUMERO ACCIONES
HERBALIFE INTERNATIONAL Inc.	S/. 19'998.000	799.92	19.998
HERBALIFE INTERNATIONAL of AMERICA, Inc.	2.000	0.08	2

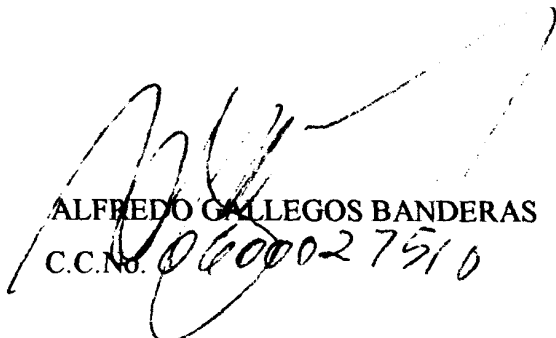
TOTAL	S/. 20'000.000	800.00	20.000

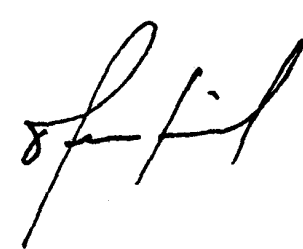
TERCERA: DECLARACION JURAMENTADA.- Con tales antecedentes declaro bajo juramento que la compañía HERBALIFE INTERNATIONAL INC, pagó y suscribió en numerario la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE DOLARES CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (US\$399.96) y HERBALIFE INTERNATIONAL OF AMERICA, INC. la suma de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR (US\$0.04). En virtud de lo cual actualmente HERBALIFE INTERNATIONAL INC. es propietaria de diecinueve mil novecientas noventa y ocho (19.998) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar (US\$ 0.04) y HERBALIFE INTERNATIONAL OF AMERICA INC., de dos acciones de cuatro centavos de dólar (US\$0.04).

Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este acto. - - - Hasta aquí la minuta, que se halla firmada



por la Doctora María Victoria Córdova, con matrícula profesional número tres mil veinte del Colegio de Abogados de Quito, la misma que el compareciente acepta y ratifica en todas sus partes, y leída que le fue íntegramente esta Escritura por mí el Notario, firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


ALFREDO GALLEGOS BANDERAS
C.C.Nº. 0600027510

El Notario 

HERBALIFE DEL ECUADOR S.A.

Quito, 20 de Octubre de 1999

Señor Doctor
Alfredo Pacífico Gallegos Banderas
Presente

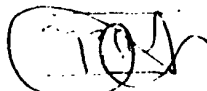
Estimado Doctor Gallegos:

Me es grato manifestar a usted que la Junta General de Accionistas de la compañía HERBALIFE DEL ECUADOR S.A., en esta fecha le ha reelegido como su GERENTE GENERAL, para el período de cuatro años.

Usted ejercerá la representación legal individual o conjuntamente con el presidente y tendrá las demás atribuciones que constan en el Artículo Vigésimo Segundo de la Escritura Pública de constitución de la Compañía, otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito el 3 de Febrero de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil el 22 de febrero de 1994. Sin embargo, usted continuará ejerciendo tales funciones transcurrido dicho plazo, hasta que fuere legalmente reemplazado o reelegido.

Agradeceré a usted aceptar este nombramiento para los fines legales pertinentes.

Muy atentamente,

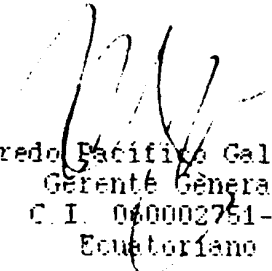

Dra. María Victoria Córdova
Secretaria Ad-hoc

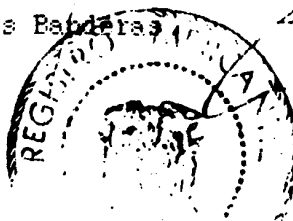
Octubre 20 de 1999

Acepto el nombramiento que antecede



Dr. Osvaldo Mejía Espinosa


Alfredo Pacífico Gallegos Banderas
Gerente General
C.I. 040002751-0
Ecuatoriano



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 7720 del Registro de Nombramientos Tomo 130.

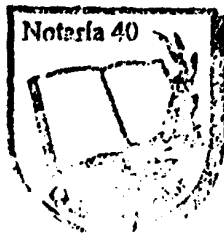
Quito, a 1.1 NOV 1999

REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de _____
parte interesada _____
el día de hoy, en el Registro de Escrituras Públicas
de la Notaría a mi cargo, en una _____ hoja(s) útil(es),
protocolizo el _____ documento (s) que
antecedan (n) _____

Quito, a 16 noviembre de 1999



[Signature]
DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

Se protocolizó ante mí,
en fe de ello confiero esta 1a. COPIA CERTIFICADA, firmada y
sellada en Quito, a dieciseis de noviembre de mil novecientos noventa y
nueve.-



[Signature]
DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

Se otorgó ante el Notario

Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, cuyo archivo se halla a mi cargo, en fe

de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada

y sellada en Quito, a veinte y cinco de julio del año dos mil.-

Notario Cuadragésimo Suplente del Cantón Quito

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

Notario Cuadragésimo Suplente del Cantón Quito

Se otorgó ante el Notario

Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, cuyo archivo se halla a mi cargo, en fe

de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada

y sellada en Quito, a veinte y cinco de julio del año dos mil.-

Notario Cuadragésimo Suplente del Cantón Quito

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

Notario Cuadragésimo Suplente del Cantón Quito

Se otorgó ante el Notario

Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, cuyo archivo se halla a mi cargo, en fe

de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada

y sellada en Quito, a veinte y cinco de julio del año dos mil.-

Notario Cuadragésimo Suplente del Cantón Quito

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

Notario Cuadragésimo Suplente del Cantón Quito

Se otorgó ante el Notario

Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, cuyo archivo se halla a mi cargo, en fe

de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada

y sellada en Quito, a veinte y cinco de julio del año dos mil.-

Notario Cuadragésimo Suplente del Cantón Quito

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

Notario Cuadragésimo Suplente del Cantón Quito

Se otorgó ante el Notario

Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, cuyo archivo se halla a mi cargo, en fe

de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada

y sellada en Quito, a veinte y cinco de julio del año dos mil.-

Notario Cuadragésimo Suplente del Cantón Quito

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

Notario Cuadragésimo Suplente del Cantón Quito

Se otorgó ante el Notario

Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, cuyo archivo se halla a mi cargo, en fe

de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada

y sellada en Quito, a veinte y cinco de julio del año dos mil.-

Notario Cuadragésimo Suplente del Cantón Quito

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

Notario Cuadragésimo Suplente del Cantón Quito

Se otorgó ante el Notario

Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, cuyo archivo se halla a mi cargo, en fe

de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada

y sellada en Quito, a veinte y cinco de julio del año dos mil.-

Notario Cuadragésimo Suplente del Cantón Quito

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía HERBALIFE DEL ECUADOR S.A., otorgada en esta Notaría el 03 de febrero 1994, tomé nota de la escritura de declaración juramentada relativa al aumento de capital suscrito, otorgada el 21 de julio del año 2000, en la Notaria Cuadragésima.- Quito a, 14 de Agosto del año 2000.-

culdy
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

